

que le es propio, y el uno idea alguna cosa distinta del otro, no poseyendo todos la misma disposición de cerebro y de fantasía, que sería necesaria al demonio para tales imágenes, ni pudiendo darse tanta conformidad en la mentira. En mi sentir, este argumento basta para convencer á todo hombre no obstinado.

Sostengo, pues, por conclusion, que estas traslaciones pueden verificarse de cuatro maneras: 1.º con el pensamiento solo, que es lo que en la Sagrada Escritura significa ser trasladado en espíritu, como sucedió en la vision de Ezequiel: « Una mano se extendió, me cogió por los cabellos, me elevó en espíritu entre cielo y tierra, y me llevó á Jerusalem para contemplar una vision de Dios; » pues la última palabra restringe el significado de las antecedentes, á fin de que no pensemos que esta traslacion haya sido semejante á la de Abacuc en *Daniel*. 2.º Á veces van á los conciliábulos por su pié, como refieren Remigio y Binsfeld. 3.º Son trasladados realmente, segun he dicho, por el demonio, conforme al cuerpo y al movimiento local. 4.º Puede tambien acontecer que ignoren si su traslacion ha sido corporal ó solo con el pensamiento, como sucede en el éxtasis divino de Pablo.

El padre Juan Maldonado dice que cuando quieren que la traslacion sea corporal, se untan con un unguento hecho de grasa de cuerpos infantiles; pero cuando desean participar de las reuniones únicamente en sueño, entónces deben acostarse sobre el lado izquierdo: si quieren luego ver, ya despiertos, lo que se hace en aquellos conciliábulos como si se hallasen presentes, por obra de los demonios exhalan de la boca un vapor denso, en el cual contemplan, como en un espejo, las imágenes de las cosas ejecutadas. Quizá aludia á esto el famoso Juan de Vaulx, cuando decia á los inquisidores que no sabia distinguir si tomaba parte en la reunion corporalmente ó con el pensamiento.

Queda por contestar á una objecion hecha por algunos. Un docto filósofo y teólogo pregunta: ¿ Cómo es posible que el ángel, siendo incorpóreo, mueva de su sitio á una cosa corpórea? Respondo, que no se necesita para esto una nueva virtud concedida por Dios, como pensó Guillermo de Paris; ni siquiera una virtud distinta ó una fuerza motriz, segun opinó Aureolo. Nadie pretende que un ángel, por la sola fuerza de su voluntad y entendimiento, mueva de un sitio ilimitadamente á todo cuerpo cuando quiera, para llevarlo adonde mejor le agrada y con la celeridad que mas le convenga, pues esto sería suponer en él una virtud infinita; pero el ángel puede sí mover de un lugar y trasportar un peso determinado y que le sea conocido, no excediendo á sus fuerzas, con aquella celeridad y en aquel espacio que consienta la agilidad del ángel y la naturaleza de la cosa movida, en cuanto se halle presente, segun sea la sustancia del cuerpo adoptado. De este modo impela aquel cuerpo con su sola voluntad, y con la misma voluntad, mediante aquel cuerpo, mueve y conduce el cuerpo vecino: á la manera que un viento fuerte trasporta por el aire una pluma, la abandona al fin en un lugar, y abandonándola la detiene. Así el ángel, cuando llevaba al profeta Abacuc, tocaba únicamente sus cabellos; y sin embargo, no eran estos los que sostenian el cuerpo, sino la virtud del ángel, aplicada por la voluntad á todo el cuerpo. De donde resulta que si el ángel quiere moderar la actividad, de suerte que la rapidez del movimiento no exceda á la fuerza de la persona trasladada, la traslacion no producirá á este ningun cansancio; de lo contrario, el hombre se fatigará en extremo con tan veloz excursion por el aire. No es justo, de consiguiente, la distincion de Remigio, á saber: Que las traslaciones efectuadas por los ángeles buenos son tranquilas y nada molestas para los hombres; y que las de los ángeles malos son, al revés, fa-

tigosas, incómodas, terribles; pues si bien creo que las mas de las veces sucede así, con todo, en las facultades del demonio está el trasladar adonde le plazca, sin molestia ni fatiga, como se manifiesta por los ejemplos que cita Torquemada, *dial. III*; además de que Juan de Vaulx lo afirma al hablar de sus traslaciones. Debemos confesar, no obstante, que las que efectúan los demonios están llenas siempre de peligros y de horror. »

(L) pág. 208

BULA DE SIXTO V SOBRE LA ASTROLOGÍA Y LOS MALEFICIOS.

Sixto papa, siervo de Dios, para perpétua memoria. Dios, Criador del cielo y de la tierra, á quien creemos con el corazón, el único ser omnipotente á fines de justicia, y tal lo confesamos con la boca á fines de salud; si bien ha dado al hombre, que formó á su imagen y semejanza, la mente, capaz no solo de comprender los misterios superiores á toda inteligencia humana, sino tambien de investigar y entender por la energia de su naturaleza, aunque con dificultad, muchas cosas excelentes; para que este, en su soberbia, no irguiese la frente, enorgullecido de su saber, sino que temiese y adorase, postrado en tierra, la inmensa majestad de su Hacedor, se reservó la ciencia del porvenir. Él solo, él, á cuyos ojos todo está manifestado, penetra los pensamientos de los hombres y ve sus acciones futuras; solo él nombra las cosas que no existen como si hubiesen existido, y las tiene todas presentes y á su vista; por último, solo él en su eternidad conoció y ordenó con admirable sabiduría todas y cada una de aquellas cosas que en el transcurso de los siglos han sucedido y sucederán, y que ni á los mismos demonios, y mucho menos á nosotros, dotados de tan débil entendimiento, es dado antever. Por eso el Espíritu Santo ridiculiza, por boca del profeta Isaías, la falsedad y debilidad de los ídolos en predecir lo futuro, y la vanidad de las personas que les tributaban adoracion diciendo: « Predicadnos las cosas futuras, y creeremos que sois dioses; » y en el Nuevo Testamento, Cristo, Nuestro Señor, hizo enmudecer á sus discípulos, que se mostraban demasiado curiosos por averiguar los sucesos futuros, y refrenó al mismo tiempo la curiosidad de sus fieles, con esta grave respuesta: « No pertenece á vosotros conocer los tiempos y los momentos, que el Padre ha puesto en su poder. » Por ocuparse en antever los acontecimientos y casos, exceptuando aquellos que suelen nacer necesariamente ó en su mayor parte de las causas naturales, no se tienen verdaderas artes ni ciencias, sino falaces y vanas, introducidas por la astucia de hombres perversos y el engaño de los demonios. Toda clase de adivinacion procede de las obras y del consejo y auxilio de estos, sea que expresamente se les invoque para que manifiesten lo futuro, sea que ellos por su malignidad y odio al género humano, ocultamente, y hasta á pesar de los hombres, se ingieran y entrometan en las vanas indagaciones de las cosas futuras; á fin de que los entendimientos humanos se confundan en las perniciosas vanidades y en los falaces pronósticos de los contingentes, y se perviertan con todo género de impiedades. Ellos conocen estas cosas, no por divinidad alguna, ni en virtud de una verdadera ciencia de lo futuro, sino por la perspicacia propia de la naturaleza mas sutil, y valiéndose de otros medios á que no alcanza nuestra inteligencia. Así no debe dudarse de que el diablo se mezcla falazmente en todo lo que mira á la indagacion y prevision de las cosas futuras contingentes y de los efectos fortuitos, para apartar con el fraude y el engaño á los infelices hombres del sendero de la salud, y envolverlos en el lazo de

la condenacion. Siendo esto así, hay algunos que no consideran las antedichas cosas como deben, y siguiendo las falsas, ofenden gravemente á Dios con sus errores y los de aquellas personas á quienes inducen á pecar. Tales son principalmente los astrólogos de la antigüedad, llamados matemáticos, genéticos, planetarios, los cuales profesando la vana y falaz ciencia de las constelaciones y estrellas, y procurando desearadamente prevenir el orden de la divina disposicion que ha de manifestarse á su tiempo, miden los nacimientos y las generaciones de los hombres por el curso de las estrellas y por las constelaciones, y juzgan las cosas futuras y tambien las presentes y pasadas ocultas; y por el nacimiento de los niños, por el dia en que estos vienen al mundo, ó bien por otra vana observacion y distincion de los tiempos y de los momentos, presumen temerariamente antever, juzgar y afirmar el estado de cada hombre, su condicion, el curso de su vida, sus honores, sus varios peligros, y otros casos y eventos prósperos y adversos, no sin gran peligro de incurrir en error é infidelidad. San Agustín, antorcha principalísima de la Iglesia, afirma que los que observan estas cosas, los que les prestan atencion, los que las creen, los que dan entrada en sus casas á tales gentes y las interrogan, prevarian contra la fe ó contra el bautismo, por lo cual el apóstol con justicia les dirige las siguientes palabras de censura y reprobacion: « Observad dias, meses, tiempos, años; y temo que acaso me haya fatigado inútilmente en medio de vosotros. » Estos hombres, pues, ligerísimos y temerarios, con miserable ruina de sus almas, con grande escándalo de los fieles, con perjuicio de la fe cristiana, atribuyen los sucesos venideros y todas aquellas cosas futuras, que están por verificarse de un modo próspero ó adverso, así como los actos humanos y cuanto procede de la libre voluntad de los hombres, á las constelaciones y estrellas, suponiéndolas poder, fuerza y virtud, y cuidando de que sus pronósticos versen únicamente sobre cosas generales. Por eso se atreven á formar acerca de todas estas cosas juicios, pronósticos, predicciones, y se apropian el arte de adivinar, alabándose de ello en público. Les dan crédito muchos individuos toscos y sencillos y otros demasiado crédulos é imprudentes, que se figuran y esperan han de realizarse tales juicios y predicciones, siendo lamentable en sumo grado la temeridad de los falsos maestros y la ciega confianza de los infelices discípulos; pues á pesar de las advertencias que les hacen las divinas Escrituras, no comprenden la excelencia del hombre, á quien el cielo, las estrellas y los brillantes cuerpos del sol y la luna, por disposicion de Dios, no mandan sino sirven. Moises aconsejaba al pueblo de Dios que evitase semejante error, « no fuera que, elevando los ojos al cielo y contemplando el sol, la luna y las estrellas del firmamento, en su engaño adorase y reverenciase estas cosas, que Dios ha criado para servir á los individuos que están bajo el cielo. » Pero ¿ qué maravilla es que las estrellas sirvan al hombre? Las nobilísimas inteligencias, los ángeles mismos, ¿ no son todos espíritus administradores, enviados para emplearse en el servicio de aquellos que consiguen la herencia de la salvacion? Porque Dios ama tanto á estas ovejas dotadas de razon, que no solo, como escribe San Ambrosio, ha instituido los obispos, para que las defiendan, sino que ha dado igual comision á los ángeles. San Jerónimo dice tambien con sumo acierto: « Gran dignidad de las almas es que cada hombre, desde que nace tenga un ángel custodio; » y si los ángeles custodian á los hombres, ¿ qué pondrán contra su guarda y tutela fraguar y ejecutar las constelaciones, en manera alguna comparables con los ángeles? No se debe omitir en este lugar la sentencia del insigne doctor de la Iglesia y beatísimo pontífice Gregorio Magno, que con palabras y razones graves convence á los herejes

priscilianistas, los cuales pensaban que cada hombre nace bajo la disposicion de las estrellas: « Guárdense los fieles (dice) de creer que el hado es alguna cosa, » pues el Hacedor, que creó la vida de los hombres, es el único que la conserva, y el hombre no ha sido formado para servir á las estrellas, sino las estrellas para servir al hombre. » Si se dijese que la estrella es destino fatal del hombre, equivaldria siempre á suponer á este sometido á su ministerio. Pluguiera á Dios que los insensatos hombres supiesen y comprendiesen esto, y obedeciesen los mandamientos de Dios, que dice en el Levítico: « No os acerquéis á los encantadores, ni tratéis de saber nada por conducto de los adivinos, para no contaminaros con ellos; » entónces no buscarian tan diligentemente aquellas cosas que rechaza y condena la verdadera piedad cristiana, ni permitirian que se les envolviese y engañase de tan miserable modo. Hay además ciertos individuos vanos y curiosos, ó por mejor decir, impíos y sin religion, cuya ansiedad de conocer lo futuro y otras cosas ocultas es tal que para adivinarlas ó investigarlas de mil maneras, prevarian contra la ley de Dios; pues algunos no temen ejercer el arte de adivinar por medio de la tierra, del agua, del aire, del fuego, de los hombres, de la mano de los difuntos y otros sortilegios ó supersticiones, no sin tener un comercio, oculto á lo ménos, con los demonios, y sin haber contraido con ellos un pacto tácito; ó bien sirviéndose de ellos ó de las suertes ilícitas de echar dados, granos de trigo ó habas. Otros tambien, conservando algun vestigio de la antigua y abolida idolatria, soterrada por la victoria de la Cruz, prestan atencion á ciertos augurios, auspicios y otras señales semejantes y observaciones vanas para adivinar los sucesos futuros. Los hay asimismo que se ponen de acuerdo con la muerte, y hacen pacto con el infierno; que para adivinar las cosas ocultas, hallar tesoros, ó bien para cometer otras maldades, previo expreso convenio con el diablo en perjuicio de sus almas, se valen de perversos encantos del arte mágico, de instrumentos y brujerías, y describen círculos y caracteres diabólicos, invocan á los demonios, ó les piden consejos, les dirigen preguntas, reciben respuestas, les ofrecen oraciones, olores de incienso ú otras cosas, ó bien perfumes y otros sacrificios, encienden velas, abusan sacrilegamente de las cosas sagradas, de los sacramentos y de las palabras sacramentales, y los adoran con genuflexiones y otros obsequios impíos, les rinden culto y honor, hacen ó disponen que se les hagan anillos, cuevas ó pequeñas redomas para ligar, segun creen, ó encerrar en ellas á los demonios, y luego interrogarlos y oír sus contestaciones. Algunos, en los cuerpos endemoniados, ó bien por medio de mujeres locas y poseídas del demonio, averiguan las cosas futuras ó los hechos ocultos, con lo que obtienen mentirosas y vanas respuestas de aquellos á quienes el Señor en el Evangelio les ordenó que callasen. Tambien otros hechiceros, pero mas á menudo ciertas mujercillas entregadas á las supersticiones, adoran humildemente al diablo, origen de todos los males, en redomas ó vasijas de vidrio llenas de aguas, ó bien en una caverna con velas encendidas, y hasta benditas, bajo el nombre de ángel santo y blanco, ó bien en las uñas ó en la palma de la mano, á veces unguentas con aceite, ruegan al mismo arquitecto de todos los engaños que les muestre lo futuro y las cosas ocultas por medio de fantasmas ó imágenes aparentes ó visiones fantásticas; ó inquietan del mismo padre de las mentiras con otros encantos ó con varias observaciones supersticiosas la verdad de las tales cosas futuras y ocultas, y se fatigan por adivinarlas á los hombres. En todas esas personas, la misma impiedad es seguida del mismo fin, esto es, tanto los que adivinan, como los que interrogan, se encuentran miserablemente burlados y escarnecidos por los engaños y fraudes del de-

monio. En tal concepto, siendo propio de Dios considerar los acontecimientos futuros en sí mismos antes de que se verifiquen, resulta necesariamente que los astrólogos y otros individuos ya citados que ansian adivinar como quiera que sea las cosas futuras sin revelacion de Dios, injusta y descaradamente se atribuyen y usurpan cuanto á Dios pertenece. Así, cuando ellos dan malamente á las criaturas lo que es solo del Criador, se irroga una grave ofensa á la majestad divina, se corrompe la pureza de la fe, y se lleva la peste y la ruina á las almas rescatadas con la preciosa sangre de Jesus. Y si bien hace mucho tiempo que en el índice de los libros prohibidos, formado de orden del sacro concilio general de Trento, entre otras cosas se dispuso que los obispos cuidaran de que no se leyesen ni tuviesen los libros de astrologia judiciaria, tratados y juicios, que se atreven á afirmar las cosas futuras, los acontecimientos y casos fortuitos, ó dicen que ha de resultar infaliblemente alguna cosa de las acciones dependientes de la voluntad humana; exceptuando, sin embargo, aquellos juicios ú observaciones naturales que se hubiesen escrito para ayudar el arte de la navegacion, la agricultura ó la medicina; y haciendo arrojar y destruir todos los libros y escritos referentes al arte de adivinar por medio de la tierra, del agua, de las manos, de los difuntos, ó que contienen sortilegios, hechicerías, augurios, encantos del arte mágica; con todo, hasta ahora no se ha logrado extirpar enteramente los errores, corruptelas, delitos y abusos mencionados; y en algunos puntos y en el ánimo de muchas personas adquieren aun vigor y fuerza, no viendo en todo mas que adivinacion, sortilegios y vanas supersticiones.

Nos, pues, que en cumplimiento de nuestro cargo pastoral, debemos conservar intacta la pureza de la fe; deseando como cariñoso padre atender á la salvacion de las almas cuanto sea posible con la divina gracia, condenando y reprobando todos los pronósticos que por los antedichos hombres curiosos y perversos suelen hacerse para engaño de los fieles; deseando ademas, que la santa sencillez de la religion cristiana, especialmente del sumo poder, alta sabiduría y providencia de Dios, nuestro Criador, se mantenga íntegra y pura de toda mancha de error; queriendo tambien impedir la falsa credulidad ya mencionada y el estudio abominable de ilícitas predicciones, supersticiones, maldades ó impurezas, á fin de que se pueda aplicar con justicia al pueblo cristiano lo que está escrito del antiguo pueblo de Dios: « No se encuentra » agüero en Jacob, ni adivinacion en Israel, » por esta constitucion, que ha de valer perpetuamente, con autoridad apostólica, ordenamos y mandamos: que tanto contra los astrólogos, matemáticos y demas personas que en lo porvenir ejerzan el arte de la astrologia judiciaria, excepto los que traten de agricultura, navegacion y medicina, ó que hagan juicios ú horóscopos de los hombres, en que se atrevan á afirmar alguna cosa relativa á los sucesos de los futuros contingentes, casos fortuitos, ó bien acciones dependientes de la voluntad humana, aunque digan y protesten que no la afirman de un modo infalible; cuanto contra los demas individuos de ambos sexos que ejerzan, profesen, enseñen, ó bien aprendan las supradichas condenadas, falsas, vanas y perniciosas artes, ó sea ciencias de la adivinacion; ó contra los que ejecuten tales predicciones ilícitas, sortilegios, supersticiones, hechicerías, encantos y otras abominables maldades y delitos como se ha dicho; ó que intervengan de cualquier modo en su ejecucion sin considerar la dignidad, grado y condicion que representen; los obispos y preladados, superiores y ordinarios de los lugares, así como los inquisidores de la depravacion herética, enviados por todo el mundo, aunque en lo pasado no procediesen contra semejantes casos ó no pudiesen proceder, inquieren ó procedan con mayor diligencia, cas-

ligándolos mas severamente con penas canónicas y otras que se dejan á su arbitrio.

Quedan prohibidos todos y cada uno de los libros, obras y tratados de astrologia judiciaria y arte de adivinar por medio de la tierra, del agua, del aire, del fuego, de los nombres, de las manos, de los difuntos y magias, ó que contienen sortilegios, brujerías, agüeros, auspicios, encantos y supersticiones, y en tal concepto no podrán leerse ni poseerse por ningun fiel Cristiano, bajo las censuras ó penas que en el suprecitado Índice constan, debiendo presentarlos y entregarlos á los obispos y ordinarios de los lugares, ó á los inquisidores antedichos. Y con la misma autoridad ordenamos y mandamos que los referidos inquisidores libre y licitamente procedan contra los que retienen ó leen tales libros y escritos, imponiéndoles el merecido castigo y obligándolos á la entrega, no obstante las constituciones apostólicas y cualquier decreto que se citare en contrario.

Y á fin de que nuestras presentes letras lleguen mas facilmente á noticia de todos, mandamos que se fijen en las puertas de las iglesias de San Juan de Letran y del Principe de los Apóstoles de la ciudad de Roma, y en *Campo di flore*; dejándose copia en los mismos sitios, cuando el original se quite. Ademas, ordenamos á todos y cada uno de nuestros venerables hermanos, patriarcas, primados, arzobispos, obispos ordinarios de los lugares y prelados, igualmente que á los inquisidores de la depravacion herética, donde quiera que se encuentren, y en virtud de santa obediencia estrictamente les mandamos, que luego que reciban las presentes letras, ó tuvieren conocimiento de ellas por sí ó por medio de otras personas, las publiquen y hagan publicar en sus iglesias y parroquias, cuando el pueblo asista á los divinos oficios, y despues una vez cada año; publicándolas tambien ó haciendo que se publiquen en idioma vulgar cuantas veces crean conveniente. Pero como sería difícil llevar las presentes letras á todos los lugares á que se extiende la jurisdiccion apostólica, es nuestra voluntad que á las copias, suscritas por el notario público y selladas con el sello pequeño de la santa Inquisicion romana y universal, ó de algun prelado de la curia eclesiástica, se dé en todo y donde quiera la misma fe en juicio y fuera de él, que se daría al original si se llevase á esos puntos y se mostrase.

Á nadie, pues, sea lícita romper este pliego de nuestros estatutos, preceptos, prohibiciones, mandamiento, comision, voluntad, ni con temerario arrojé contravenir á lo que establece. Y si alguno presumiere intentarlo, sepa que incurrirá en la ira del omnipotente Dios y de sus beatísimos apóstoles San Pedro y San Pablo.

(M) pag. 228.

VIDA PRIVADA DE LUTERO

« Lutero debía á sus opiniones una conducta que era su precisa consecuencia. Una vez abiertos los claustros, salieron de ellos multitud de hombres y mujeres, de los cuales no se sabía qué hacer. Lutero se casó con una monja. Por mucha virtud que tengan dos esposos, es difícil que inspiren confianza y respeto á quien les ve prestar el juramento de union conyugal en el mismo altar donde habian pronunciado los votos de castidad y soledad. El Cristiano no depositará nunca en el corazón de un sacerdote el peso oculto de su vida, si este sacerdote tiene otra esposa, fuera de la Iglesia misteriosa, que guarda el secreto de las culpas y consuela los dolores. El Cristo, pontífice y víctima, vivió célibe, y dejó la tierra al terminar su juventud.

La monja que Lutero tomó por esposa se llamaba Catalina de Bora; la amó, vivió bien con ella, y tra-

hajo con sus propias manos para proporcionarle el sustento. El que hizo príncipes y despojó al clero de sus riquezas, permaneció pobre, y en su testamento se lee: « Aseguro que no tenemos dinero al contado ni tesoro de ningun género: esto no debe sorprender, si se considera que no poseemos mas renta que mi estipendio y algun regalo. »

Es grato seguir á Lutero en su vida privada y en sus opiniones particulares; pues tiene muchos pensamientos hermosos acerca de la naturaleza, la Biblia, las escuelas, la educacion, la fe, la ley. Es curioso lo que dice de la imprenta, una idea única, individual le conduce á una verdad general, y á consideraciones sobre lo porvenir: « La imprenta es el último y supremo don por medio del cual Dios hace progresar las cosas del Evangelio; es la última llama que brilla antes de la consumacion de los siglos. Gracias á Dios, ha llegado al fin. »

Es preciso oír á Lutero en la intimidad de los sentimientos domésticos: « Mi hijo y todo lo que me pertenece es odiado por los partidarios del demonio. Sin embargo, esos enemigos no alteran el sosiego del caro niño; el cual no se afana con el pensamiento de que tantos y tan poderosos señores le aborrezcan. Mama alegremente, mira en torno de sí riéndose, y los deja refunfuñar cuanto quieran. » En otra parte dice: « Tales eran nuestros padrez en el paraiso; sencillos é ingenuos, inocentes, sin malicia ni hipocresía: nos hubiéramos parecido á este niño, cuando habla de Dios y está tan seguro de su existencia. ¡Qué sentimientos debió experimentar Abraham cuando consintió en sacrificar y degollar á su hijo único! No diría nada á Sara. » El último rasgo es de una familiaridad y ternura que rayan casi en lo sublime.

Deplora la muerte de su amada Isabel: « Mi Bettina ha muerto, y me admiro de que me haya dejado tan enfermo el corazón, mereciendo que se le califique de femeníl, por la gran conmocion que siente. Nunca hubiera creído que el alma de un padre fuese tan tierna respecto de su prole. En lo mas profundo de mi pecho están esculpidas aun sus facciones, palabras, gestos, ya disfrutando de vida, ya moribunda. ¡Dócil y respetuosa hija mía! Ni la muerte misma de Cristo (¿y qué son las otras muertes en comparacion de esta?) puede arrancarte de mi mente. Pero, querida Catalina, piensa adónde ha ido: ha hecho á la verdad un viaje feliz. La carne echa sangre, sin duda, pero el espíritu vive, y se encuentra segun deseaba. Los niños no disputan; creen cuanto se les dice, todo en ellos es sencillez; mueren sin pesar ni angustia, sin debates, sin tentaciones de la muerte, sin dolor corporal como si se entregaran al sueño. » Al leer cosas tan dulces, tan religiosas, tan penetrantes, se siente uno desarmado, y olvida el ardor del sectario.

Hablando de la muerte de su padre, dice las siguientes palabras, de una profundidad y una sencillez bíblicas: « Sucedió á su nombre, y soy para mi familia el viejo Lutero. Es mi turno, mi derecho de seguirle con la muerte. » Habiendo enfermado, y sintiéndose melancólico, decía: « El imperio cae, caen los reyes, los sacerdotes, el mundo entero vacila, como una gran casa próxima á desplomarse anuncia su ruina con las hendiduras de las paredes. » Le preguntaron, ya moribundo, si tenia fe en lo que habia enseñado, y respondió: Sí.

Tal fué el Sí final, que siguió al No pronunciado en Worms. Sí, Lutero persistió, y con él la secta de que fué padre; pero la prueba de que él no comprendia la extension del movimiento á que habia dado impulso, es que se negó á todo convenio con las demas sectas. Así en la corte del landgrave de Hesse no quiso hacer concesion alguna á Swingle, Bucer y Ecolampadio, que le suplicaban se pusiese de acuerdo con ellos, y que le habrian dado la Suiza y las orillas del Rin; censuró á Melancthon, que trataba de llevar á cabo un acomodo entre Católicos y protestantes,

poco mas ó ménos como el de que habló Bossuet con Leibnitz; y condenó á los aldeanos de Suabia y á los anabaptistas de Münster, no tanto por los desórdenes que habian cometido como porque no querian encerrarse dentro del círculo que él habia trazado.

No faltaba carácter al reformador; pero no mostró el valor predominante de tantos otros mártires y entusiastas: no fué ni el invencible Arrio, ni el indomable Huss: una sola vez se expuso, despues de la cual se mantuvo aparte: amenazando desde lejos, gritaba que lo arrostraria todo, y sin embargo nada arrojó: se negó á asistir á la Dieta de Augsburgo, y permaneció prudentemente encerrado en la fortaleza de Coburgo; decía que estaba solo, que iba á bajar de su Sinaí, de su Sion, y sin embargo no se movía. Cuando de este modo se expresaba, en vez de encontrarse solo, tenia detras de sí á los duques de Mecklemburgo y de Arunswick, al gran maestre de la orden Teutónica, al elector de Sajonia, al landgrave de Hesse, y le precedía el incendio atizado por él, no pudiendo alcanzarse sino al traves de aquella barrera de llamas.

Reconocemos en Lutero un hombre de talento é imaginacion, escritor, poeta, músico: fijó la prosa alemana. Su traduccion de la Biblia, inexacta porque no sabia bien el hebreo, le ha sobrevivido: aun se cantan en las iglesias luteranas sus salmos, imitados de la Sagrada Escritura. Era desinteresado, buen marido, padre cariñoso; en él se encuentra el natural cándido y sencillo de la humanidad, y que excita confianza á primera vista; pero á la par está dotado de aquella grosería alemana, de aquella virtud, de aquellos talentos que aun hoy buscan sus inspiraciones en aquel falso Baco maldecido por otro reformador, por Juliano el Apóstata.

Lutero cayó en el cisma despues de una larga lucha: expresa con frecuencia sus dudas, casi sus remordimientos; conserva las tentaciones del claustro. Un hombre ligero, que se mete fraile por haber visto á un amigo herido de un rayo, no es extraño que arroje la cogulla por haber visto vender las indulgencias: no hay que buscar en esto ideas elevadas ni intenciones profundas. Seríamente se creía atacado del diablo, y durante la noche emprendía con él una fatigosa lucha; *Multas noctes mihi satis amarulentas et acerbas reddere ille novit*; y cuando el tormento que le causaba era demasiado grande, le ponía en fuga con tres palabras, que no me atrevo á repetir, y que pueden leerse en el curioso extracto del señor Michelet. Á veces Lutero, en su exaltacion, se figuraba estar invadido por la Divinidad; despojábale entónces de su personalidad y exclamaba: *No conozco á Lutero; llévase el diablo á Lutero.*

No componia su elocuencia de términos exquisitos; y á propósito del papa, se acuerda demasiado del gran lama: su doctrina á favor de los grandes es tan relajada como contaminada su elocuencia: casi admite la poligamia: concedió dos mujeres al langrave de Hesse; para lo cual, si no hubiese rechazado á la autoridad papal, habria podido apoyarse en una decretal del papa Gregorio II, perteneciente al año 762.

Honra á los escritores católicos y á los sacerdotes la justicia que han tributado á Lutero en los retratos que han hecho de él. El padre Maimbourg escribe: « Lutero fué un hombre de un entendimiento vivo y sutil, de una elocuencia natural, correcto en cuanto al idioma, laboriosísimo, y tan amante del estudio, que se consagraba á él los dias enteros, sin permitirse el momento de descanso preciso para tomar un bocado. De este modo adquirió gran conocimiento de las lenguas y de los Padres, á cuya lectura, en especial á la de San Agustín, de que hizo tan mal uso, se habia dedicado vivamente contra la costumbre de los teólogos de su tiempo. Era de complexion fuerte y robusta, capaz de resistir al trabajo sin detrimento de su salud; tenia el temperamento bilioso y sangui-

neo; mirada de fuego y penetrante; tono de voz agradable y muy alto cuanto se acaloraba; aire fiero, intrépido y orgulloso, que sabía dulcificar siempre que quería, para tomar otro humilde, modesto, manso, si bien esto le sucedía pocas veces.... Tal es el verdadero carácter de Martín Lutero, en quien puede decirse que hubo una gran mezcla de algunas buenas y de muchas malas cualidades, siendo mayor el desarreglo de su entendimiento que el de sus costumbres y vida.»

Pudiera creerse que Bossuet le aduló: « Los dos partidos de la Reforma, dice, le reconocieron igualmente por autor. Los Luteranos, sus sectarios, no fueron los únicos que le prodigaron alabanzas: el mismo Calvino admira á menudo sus virtudes, su magnanimidad, su constancia, la industria incomparable que mostró contra el papa; es la trompeta, ó mas bien el trueno; es el rayo que hizo salir al mundo de su adormecimiento: no era Lutero quien hablaba, sino Dios, el cual fulminaba por boca del reformador. No cabe duda de que había fuerza en su ingenio, vehemencia en sus discursos; estaba dotado de una elocuencia viva é impetuosa que arrastraba á los pueblos; mostró extraordinario ardimiento cuando se vió sostenido y aplaudido, con un aire de autoridad que hacía temblar en su presencia á sus discípulos, de suerte que no osaban contradecirle en las cosas grandes ni en las pequeñas. No fué solo el pueblo quien tuvo á Lutero por profeta; pues como tal le representaban tambien los hombres doctos de su partido. Melancton, que se sometió á su disciplina desde que empezaron las disputas, se dejó persuadir en un principio de que en él había algo de extraordinario y profético, hasta el punto de costarle mucho volver de su error, no obstante los defectos que diariamente descubria en su maestro; y escribió á Erasmo, hablando de Lutero: *Sabed que es preciso probar á los profetas, no despreciarlos.*»

« Sin embargo, el nuevo profeta se entregaba á excesos inauditos: exageraba todo, y porque los profetas, de orden de Dios, lanzaban terribles invectivas, se convirtió en el mas violento de los hombres y el mas fecundo en palabras injuriosas. Lutero hablaba de sí propio en unos términos que hacían avergonzarse á sus amigos. Envanecido con su ciencia, mediana en el fondo, pero grande para su época, y demasiado grande para su salvacion y para el bien de la Iglesia, se colocaba por encima de todos los hombres, no solo de su siglo, sino de los mas ilustres et immodicus usus retineatur; alterius vero, cujus opus est prudens rerum discursus et discretio, jam ipsa rubigine exese, revocetur: in quibus quum per summam licentiam utrimque peccatum est, omni studio laborandum est, ut utriusque actus quoad poterit melius exerceatur. Id vero factu admodum facile fuerit, si adhibitis in consultationem viris probitate, doctrina et integritate claris, nec non Romanæ curiæ gnaris, illud primum decretum fuerit, quæ nulli, quæ passim, quæ non nisi prærogativa aliqua et insigni dote claris concedenda fuerint, quæve omnino rejicienda. Est enim, quamquam ea sit alterius potestas clavium ut omnia possit, non ex æquo tamen omnia omnibus permittenda sunt, discretionis et maturæ considerationis clave reclamante. Eumque pontificis summi opus in hæc duo maxime absumatur, ut justis supplicantium libellis subscribat, et gratiosis petitionibus annuat; quæ justitiæ auxilium et remedium postulant, nec contrahenda et nec ultra fas laxanda ullo pacto censetur, propterea quod legibus et decretis sibi cautum est. Quæ vero ad ecclesiasticæ potestatis gratiam confugiunt, quum multas patiuntur difficultates, ideo regulis et terminis quibusdam præfinita et circumscribenda sunt, quod feliciter et commode satis attingi poterit, si primorum, mediorum et postremorum temporum conditiones scrutati, quoque pontificum cura et diligentia pleraque ad hanc rem tentata fuisse, quæ vel temporum

« Voltaire, el patriarca de la incredulidad, trató á Lutero ménos favorablemente que el jesuita Maimbourg y el obispo de Meaux. « No es posible (dice) sin sonreirse de lástima, leer el modo como Lutero trata á todos sus adversarios, y principalmente al papa. » Papita, papilla, sois un borrico, un borriquito: andad poco á poco, que está helando, y os vais á romper una pierna. La gente diria entonces: ¿Qué es esto? El borriquito del papita se ha estropeado. Un asno sabe que es asno; una piedra sabe

que es piedra; pero estos horriquillos de papas no saben que son borricos. » Estas burlas de Voltaire son justas, pero no prueban nada. »

CHATEAUBRIAND, *Essai sur la littérature anglaise.*

(N) pág. 233.

PROYECTOS DE REFORMA CATÓLICA.

En la Biblioteca de Munich existe manuscrita una memoria del cardenal Egidio de Viterbo, ermitaño de San Agustin, dirigida al papa Adriano VI, sobre la depravacion de la Iglesia y el modo de reformarla. Habia pertenecido primero á Erasmo de Rotterdam y luego á Glareano. Omitamos el preámbulo y trascribamos lo demas:

« Pontificiam potestatem vel ex illo apud christianos sacrosanctam usque fuisse omnes autumant, quoniam divini eam fuisse instituti compertum habemus. Quandoquidem Servator noster Christus ad Patrem migraturus, ejus vices Petro demandans, clavium potestatem ei tribuit, quarum symbolo illud sibi concedi videbatur, ut reserandi et claudendi, dimittendi et retinendi jus sibi soli et successoribus ejus competere. Quod sane munus quoad caste et integre per viros Dei summosque pontifices actum est, ecclesiasticæ dignitatis jura omnia feliciter adeo cesserunt, ut parvis et exiguis auspiciis, Christo tamen Redemptore nostro instituyente, orta, in amplissimam majestatem elata sint, utroque quoque tam dimittendi quam retinendi officio rite et per summam pietatem exercito. At ubi vel dimittenda retineri vel retinenda dimitti in hominum magis quam Dei gloriam cepta sunt, deficiente operantium fide et integritate, maxima quoque tum dignitas tum auctoritas imminui cœpit; quod cum crescentibus temporibus etiam invalscescat, illud dubio procul nisi occurratur demum efficiet, ut passim ab omnibus nihili habeatur. Quapropter, ut unde prima mali labes originem traxit, inde quocumque auxilium sumatur, ipsarum clavium potestatem primo restituendam, et quæ per eorum abusum irrepserunt, corrigenda et obliteranda censerem.

Qua in re illud primum consideratione dignum videtur, ut alterius clavium, cujus absoluta est potestas, licentiosus nimis et immodicus usus retineatur; alterius vero, cujus opus est prudens rerum discursus et discretio, jam ipsa rubigine exese, revocetur: in quibus quum per summam licentiam utrimque peccatum est, omni studio laborandum est, ut utriusque actus quoad poterit melius exerceatur. Id vero factu admodum facile fuerit, si adhibitis in consultationem viris probitate, doctrina et integritate claris, nec non Romanæ curiæ gnaris, illud primum decretum fuerit, quæ nulli, quæ passim, quæ non nisi prærogativa aliqua et insigni dote claris concedenda fuerint, quæve omnino rejicienda. Est enim, quamquam ea sit alterius potestas clavium ut omnia possit, non ex æquo tamen omnia omnibus permittenda sunt, discretionis et maturæ considerationis clave reclamante. Eumque pontificis summi opus in hæc duo maxime absumatur, ut justis supplicantium libellis subscribat, et gratiosis petitionibus annuat; quæ justitiæ auxilium et remedium postulant, nec contrahenda et nec ultra fas laxanda ullo pacto censetur, propterea quod legibus et decretis sibi cautum est. Quæ vero ad ecclesiasticæ potestatis gratiam confugiunt, quum multas patiuntur difficultates, ideo regulis et terminis quibusdam præfinita et circumscribenda sunt, quod feliciter et commode satis attingi poterit, si primorum, mediorum et postremorum temporum conditiones scrutati, quoque pontificum cura et diligentia pleraque ad hanc rem tentata fuisse, quæ vel temporum

maligntate vel corruptela minime perfici potuerunt. Videbatur porro ad hujus rei effectonem vel id maximum momentum habiturum, non solum quæ recte constituta fuerint ut inviolabiliter serventur cavere, sed etiam quæ proximis et recentioribus temporibus... sunt, quoad fieri poterit corrigere, et ad honestiorem formam redigere, atque illa præsertim quæ per summam impudentiam efflagitata, contra pontificiæ auctoritatis dignitatem verius extorta quam impetrata videri possunt. Hujusmodi sunt beneficiorum accessus, atque ii maxime, qui absque possidentis et domini consensu fiunt. Cujus quidem rei abusus quid aliud quæso est, quam alienæ vitæ insidiatorem occultum efficere, a quo difficillime quisque præcavere possit? Quomodo enim ab his, qui vitæ nostræ inhiant, tuti erimus, quos nec de facie novimus, nec in nostrum caput ab Ecclesiæ præside sibi quidquam indultum intelligimus? Quæ res etsi semper suspecta et periculi plena fuit, nostra tamen ætate, qua avaritia et ambitio passim grassantur, perniciosas habetur. Quod eo magis omni studio cavendum fuerit, quo diligentius per sacras sanctiones nec non jurisconsultorum omnium sententia futuræ successiois expectatio detestatur.

Necessarium præterea foret, beneficiorum quas dicunt uniones, nisi secundum juris dispositionem, prorsus prohibere atque antiquare; nec eas solum, quæ effectum adhuc sortitæ non sunt, quod et aliis quoque pontificibus ab assumptione sua peculiare est; verum et eas quoque, quæ ad effectum sum deductæ sunt, nec in earum numero sint, de quibus jura expresse loquuntur. Cujus quidem abusus origo duas videtur habuisse causas. Quarum altera fuit monachorum immoderata ambitio, qui eorum monasteriis et mensis in omnibus christianæ ditionis regionibus unitas habent infinitas pene parochiales ecclesias: hinc illud commodi potissimum trahentes, quod pinguioribus et lautioribus mensis fruuntur. Unaquoque parochialium interim neglecta, atque uni tantum monacho aut sacerdoti, eoque ad nutum amovibili vix commissa; cui etiam parce adeo et sobrie pro victu suo providetur, quod sæpius aliunde cogatur turpiter et contra disciplinam et mores ecclesiasticos stipem in necessariis usus querere. Altera presbyterorum inordinata tum avaritia tum ambitio, quibus cum non sit satis quod ad tria et quatuor incompatibilia dispensentur, sæpius nulla existente rationabili causa, plura etiam incompatibilia beneficia beneficiis ununt; ex quo illud primum absurdissime consequitur, ut capellas, præbendas, prioratus, canonicatus et hujusmodi non parum multa incompatibilia unus obtineat, adeo ut nec ipse numerum facile promptum habeat, atque in colligendis fructibus alphabetica tabula indigeat; multis interea honestis et virtuosis sacerdotibus in clericali ordinis opprobrium ostiatim mendicantibus. Cujus rei enormitas hoc etiam loco admonet ut quæ sub commendæ titulo conceduntur beneficia, nequaquam in futurum concedantur, nisi quatenus juri dispositioni accesserint de jam concessis etiam aliquid cogitantes. Et quoniam prædictis erroribus omni studio obviandum est, quum in ultimo Lateranensi concilio contra pluralitatem beneficiorum decretum sit, expediret constitutionem restituere, eamque inviolabiliter observari facere.

Esset præterea, quod jam inolevit, compositionis turpissimus quæstus omnino rejiciendus. Nam si quæ gratis accipiuntur, gratis quoque dare ab ipso vitæ Magistro præcipitur; quæ, bone Deus, tanta est vel impudentia vel habendi sitis, ut pretio dicto ea redimenda proponamus? Quomodo namque ea fuerit gratia, quæ non nisi auro exoratur, nulla etiam personæ vel petitionis habita ratione, ex quo illud apertissime consequitur, ut nisi auro interprete non audiantur? Cui quidem negotiationi compositionis nomen dedere, moderatione nomenclaturæ rem turpissimam et a sacris canonibus detestatam significantes.

Quis enim, quæ spiritus sunt, et in animarum nostrarum expiationem excogitata, maximo stomacho ad cauponariam tracta esse non indignetur? Quæ res, non injuria, adversus romanam Ecclesiam apud principes maximam conflavit invidiam; hæreticis quoque ansam egregiam præbuit de romanis pontificibus obloquendi, nec non ad impugnanda ecclesiastica instituta et ceremonias atque sacramenta nebulonibus quibusdam argumentum.

Quapropter ad hujusmodi labem prorsus tollendam opportunum valde esset datarii facultates consultius moderari, nec ullo pacto ferre, ut quas antidotas appellat, concedant; quarum inventio et permissio illud extat nobile inventum, ut jus quæsitum nullo auxilio defendendum eripiat. Sicut et illud quoque absurdissimum et injurium sibi permittitur, quod sub quacumque die ac hora possit gratiam libellis dare in apertissimam fraudem impetrantium, qui maximus dispendiis et laboribus ad urbem veniunt, vel procuratores suos mittunt, ut postmodum datarii arbitrio vel unico calami tractu tantam patiantur jacturam. Quæ res profecto acerbissima est, et maximam sapit crudelitatem; adeo ut mitius agi cum feris judicem, quam cum hujusmodi monstris, quæ et a pauperibus et a pinguioribus avide adeo exsugunt sanguinem.

Beneficia quoque reservare nec necessarium, nec absolute honestum putaverim. Itaque reservationes mentales seu pectorales, et quas in nullius favorem fieri dicunt, nullo modo concedendas censeo. Et præsertim cum magna non subest ratio aut causa, et cum insignibus personis et de Ecclesia bene meritis non concedantur; has vero non nisi raro, et per maturam considerationem. Quæ ubi semel concessæ fuerint, nullatenus revocandæ videntur, nisi ad complementum exierint: quod hanc habet maximam utilitatem, quia litium mæandros illos et anfractus, quorum verticibus plurimum rapiuntur, maxime tollit. Quæ res adeo universam curiam et orbem agitat, ut vix unum aut alterum invenias, cujus beneficia litium et fori incommoda non subierit quod quantum loculos et nervos animumque hominum atterat, nullus est qui nesciat.

Ut vero per summum quæ ad gratiam attinent, considerentur, necessarium fore videtur ut, præter eum qui tempore subsignandis gratis præsidebit, aliquod etiam referendarii deputentur, qui hujusmodi gratiosorum libellorum curam suscipiant, quorum officio id maxime injungatur, ut qui modum vel a jure vel ab honesta consuetudine præscriptum transgrediuntur, ii non expectata signatoris vel pontificis censura rejiciantur. Horum vero numerum præscribere curiosum magis quam necessarium videri poterit; illud tamen utile et opportunum valde censeatur, ut ad minorem quam sunt numerum redigantur. Multi namque confusionem pariunt, rerumque exactam discussionem impediunt: itaque ex omnibus delectum habere oportet, ita ut auctoritate, doctrina et probitate potiores recipiantur.

Et ne in his quæ gratiose Ecclesia indulget, incommodi aliquid suscipiatur ab officialibus, quorum vel hoc maximum est studium ut unde possint pecuniam quovis modo corrodant, necessarium fuerit aliquot deputare harum rerum peritos, qui diligenti examine officiorum institutiones investigent, nec non eorum auctoritates et facultates ab origine ipsa illis concessas, atque per temporum successiones nulla depravatione labefactas. Inveniuntur namque eorum plurima, quæ ipsa pecunia in præsides et auctores eorum ad illicitas facultates eis concedendas coegerunt. Unde plurima deinceps emanarunt retia ad aurum captandum, nec nisi ad quæstum excogitata, nulla necessitate aut honestate suffulta: quæ omnia æquo libramine maturoque consilio tractata, facillime moderari et antiquari poterunt, illud præ oculis potissimum habentes, ut reipublicæ christianæ commoda particularibus officialium utilitatibus præferamus. Non nihil